

 Municipio de Pradera Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Nombre: Oficio	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Versión:
		Página 1 de 3

ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, procede la dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V) a efectuar el análisis del sector del objeto del proceso de contratación, el cual corresponde a **PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE Y PRACTICA DE DANZA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO.**

El objeto del proceso de contratación, se derivó de la necesidad de este establecimiento público de contar con una persona que apoye los procesos de planeación, formulación y seguimiento de los proyectos de inversión que posea idoneidad y experiencia, habida cuenta de la ausencia de personal de planta con la que se pueda suplir dicha necesidad.

La dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V) conforme al ordenamiento jurídico vigente aplicable a la etapa precontractual de los procesos de contratación, identificó después de formular el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026, que los servicios requeridos bajo la codificación de la UNSPSC es el siguiente:

CLASE **80111600** SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL.

Siguiendo los lineamientos de la agencia nacional de contratación pública –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- para la elaboración de los estudios del sector para la contratación directa, establecidos en Capítulo IV de la “*Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*”, se realiza un análisis a partir de las respuestas y conclusiones a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el plazo del futuro contrato?
2. ¿Cuáles han sido las condiciones de plazo, valor y forma de pagos de contratos con objetos similares, contratados por esta entidad en otras vigencias fiscales?
3. ¿Cuáles fueron las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en otras vigencias para la celebración de los contratos similares al futuro contrato?

 Municipio de Pradera Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Nombre: Oficio	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Versión:
		Página 2 de 3

La respuesta a la primera pregunta es que el plazo del contrato depende de la necesidad de los servicios en la entidad contratante, pues, el desarrollo de las funciones administrativa tal como ocurren con las demás entidades de derecho público ocurren del 01 de enero al 30 de diciembre del 2026.

También se tienen en cuenta variables y/o condiciones de tipo técnico, presupuestal y de decisiones de autoridades administrativas locales a las cuales esta entidad debe sujetar los procesos contractuales que suple sus necesidades; una de las variables se encuentra relacionada con los recursos aprobados por el decreto No 100-22-01 No 196 del 24 de diciembre de 2025 – “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, presupuesto que al tiempo es aprobado y adoptado por la junta directiva del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V), mediante resolución No 400.02.02.023-2025 del 29 de diciembre de 2025.

En relación con la respuesta a la segunda pregunta, se informa que para las vigencias fiscales 2024, 2025 en lo que tiene que ver con la contratación por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V) de objetos contractuales iguales o similares, sus valores y plazos, se encontró lo siguiente:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2024	Contrato de Prestación de 400.02.01.030-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE DANZA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	\$4.200.000	81 DIAS
2025	Contrato de Prestación de 400.02.01.018-2025	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE Y PRACTICA DE DANZA Y MARIMBA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO.	\$4.500.000	30 JULIO DE 2025
2025	Contrato de Prestación de 400.02.01.036-2025	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE Y PRACTICA DE DANZA Y MARIMBA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO.	\$4.500.000	HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

 Municipio de Pradera Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Nombre: Oficio	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Versión:
		Página 3 de 3

DATOS RELEVANTES: De la revisión de los procesos contractuales de vigencias pasadas se encontró que, las formas de pago fueron determinadas en cuotas mensuales proporcionales al valor total del contrato.

En relación con la respuesta a la tercera pregunta, se observa consultar la información de la idoneidad y experiencia de contratos anteriores, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo solicito lo siguiente:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
2024	Contrato de Prestación de 030.400.02.01.030-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DANZA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	bachiller	Experiencia relacionada de cinco (5) meses con el objeto contractual.
2025	Contrato de Prestación de 400.02.01.018-2025	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE Y PRACTICA DE DANZA Y MARIMBA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO.	BACHILLER	Mínimo seis (6) Meses de experiencia técnica relacionada.
2025	Contrato de Prestación de 400.02.01.036-2025	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE Y PRACTICA DE DANZA Y MARIMBA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO.	BACHILLER	Mínimo seis (6) Meses de experiencia técnica relacionada.

De la revisión de los procesos de vigencias pasadas en cuanto a las condiciones de idoneidad y experiencia, se observa que se han solicitado siempre experiencia relacionada con el objeto contractual, variando solamente el factor del tiempo.

Firmado en el municipio de Pradera (V) el diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026)



JULY MARCELA DOMINGUEZ PRADO
Directora

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera Valle

Calle 7 con Carrera 12 Esquina | Teléfono: (+57) (2) 2691964
casacultura@pradera-valle.gov.co
www.pradera-valle.gov.co
Pradera, Valle del Cauca, Colombia

Nuestras redes sociales
 @IMCTPradera
 @imctpradera